



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA SOLICITUD DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS

0. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO

”SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA REMOTA DE CONTROL DE LA CLIMATIZACIÓN DE AULAS, ASÍ COMO IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS SEÑALES EN LA BASE DE DATOS Y PROYECTO BÁSICO DESIGO CC SIEMENS EXISTENTE EN EL EDIFICIO SEVERO OCHOA DEL CAMPUS DE SANT JOAN D’ALACANT DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE”

1. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO SUPERSIMPLIFICADO

1.1. BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato de suministro es la adjudicación de los trabajos de suministro e instalación de una pantalla remota en el puesto de conserjería para realizar el control de las condiciones de confort térmico en las distintas estancias de planta baja del edificio Severo Ochoa en el Campus de Sant Joan d’Alacant de la UMH, con el objeto de optimizar el consumo energético de la instalación de climatización.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER

Actualmente el edificio Severo Ochoa del Campus de Sant Joan d’Alacant de la Universidad Miguel Hernández de Elche, dispone de software de control de instalaciones (BMS) SIEMENS en su versión DESIGO CC con carácter abierto mediante partners o agentes autorizados, por lo tanto permite la explotación del sistema aprovechando al máximo todas sus capacidades y facilita la concurrencia futura en las ampliaciones y modificaciones de las instalaciones.

La ejecución de este suministro requiere la ampliación de la instalación actual integrando nuevas señales de control que suponen adaptar las comunicaciones del sistema de gestión del edificio, y para ello es necesario adquirir nuevos equipos de control que permitan la implementación en dicho sistema. Esta circunstancia se hace necesaria para controlar parámetros de ajuste de las unidades de climatización afectadas para conseguir además los siguientes objetivos:

- Mejorar la eficiencia y el ahorro energético de estas instalaciones.
- Adecuar y adaptar estas instalaciones a la normativa vigente.
- Aprovechar los recursos energéticos propios.
- Modernizar las instalaciones de consumo.





Se plantea la licitación del trabajo indicado debido a que la Universidad no dispone de personal propio con formación específica para atender los requerimientos que conlleva la ingeniería y programación de sistemas de gestión centralizados.

Por todo lo expuesto anteriormente, se hace necesario la contratación de los trabajos de Suministro "Pantalla remota de control de la climatización de aulas, así como implementación de nuevas señales en base de datos y proyecto básico DESIGO CC existente en el edificio Severo Ochoa del Campus de Sant Joan d'Alacant de la Universidad Miguel Hernández de Elche", conforme lo establecido en el artículo 116.4e) de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

El Pliego Técnico que se acompaña reúne los requisitos necesarios para satisfacer las necesidades actuales de las Infraestructuras de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

1.3. DIVISIÓN EN LOTES

División en Lotes: SI / NO

Justificación en caso de inexistencia de Lotes:

- La posibilidad de división en lotes de este contrato conllevaría las siguientes consecuencias:
- La puesta en servicio de la nueva infraestructura quedaría condicionada a la finalización de todos los lotes propuestos, cuestión que afectaría de forma significativa al normal funcionamiento del sistema de control del edificio afectado, si alguno de los lotes propuestos se ejecutara con retraso o se quedara en suspenso la tramitación del expediente.
 - La ejecución independiente de diversas partes del suministro dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico, debido a la necesidad de coordinación que implica la instalación de los diversos apartados que se incluyen en el expediente.

Por todo lo expuesto anteriormente se considera justificada la decisión de No dividir en lotes el objeto del contrato para la ejecución de "Pantalla remota de control de la climatización de aulas, así como implementación de nuevas señales en base de datos y proyecto básico DESIGO CC existente en el edificio Severo Ochoa del Campus de Sant Joan d'Alacant de la Universidad Miguel Hernández de Elche", atendiendo los criterios descritos en el artículo 99.3) de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

1.4. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN / PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS

Importe máximo de Licitación: 8.571,37 €

Tipo de IVA: 21%

Importe máximo de licitación total (IVA incluido): 10.371,36 €





1.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato asciende a 8.571,37 € sin IVA.

En los precios del contrato se entienden incluidos toda clase de gastos directos e indirectos, los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de la estructura y el beneficio industrial que el adjudicatario deba realizar para el normal desarrollo de las prestaciones objeto de la presente solicitud de oferta.

CANT	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	IMPORTE
1	Trabajos de verificación de continuidad y conectividad de los elementos de control actuales y retirada de los terminales remotos afectados por el presente pliego.	50,00 €	50,00 €
1	Rehabilitación y reposición superficial de los techos y paredes afectados tras la retirada de los elementos existentes.	75,00 €	75,00 €
12	Suministro e instalación de sonda de temperatura ambiente remota marca LENNOX o equivalente a conectar en el control CLIMATIC 40 integrado en las unidades condensadoras. Incluido cableado de conexionado eléctrico e interconexión. Totalmente montado, configurado y funcionando.	39,80 €	477,60 €
1	Suministro e instalación de tarjeta inter-bus serial LENNOX o equivalente a conectar en el control CLIMATIC 60 integrado en la unidad Roof-Top. Incluido cableado de conexionado eléctrico e interconexión. Totalmente montado, configurado y funcionando.	190,68 €	190,68 €
1	Suministro e instalación de interface web BACnet/IP PXG3.W100 o equivalente para operación local o remota de controladores Desigo PX. Totalmente instalado, incluyendo zócalo de conexión, conexión de líneas de elementos de campo y con centralita.	746,33 €	746,33 €
1	Suministro e instalación de controlador de sistema PXC001-E.D o equivalente para la integración de KNX, M-Bus, Modbus o SCL en BACnet/IP. Incluido cableado de conexionado eléctrico e interconexión. Totalmente montado, configurado y funcionando.	1.317,60 €	1.317,60 €
1	Trabajos de ingeniería, programación y gráficos del puesto de control para implementación en base de datos conforme a listado de puntos. Comprende la asistencia técnica y supervisión en obra de la instalación y del conexionado de equipos suministrados, así como la puesta en marcha de los equipos a controlar. Incluye la formación in situ del personal designado por el usuario en la utilización y manejo del sistema, después de la puesta en marcha.	3.823,53 €	3.823,53 €
1	Instalación eléctrica para el sistema de control realizada bajo tubo flexible y bajo tubo PVC rígido en zonas vistas. Comprende la instalación de líneas de conexionado entre los equipos de campo y los	1.890,63 €	1.890,63 €





	cuadros eléctricos o unidades terminales, así como bus de comunicación. Totalmente instalado y comprobado.		
TOTAL (IVA EXCLUIDO)			8.571,37 €

1.6. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO (ADECUACIÓN A PRECIOS DE MERCADO)

El servicio de integración y actualización de la plataforma DESIGO CC en el edificio Severo Ochoa del Campus de Sant Joan d'Alacant de la Universidad Miguel Hernández, conlleva principalmente el montaje de elementos de campo y posterior trabajos de ingeniería, programación y actualización del proyecto gráfico. Por consiguiente, tras analizar el mercado actual a través de precios de referencia, se estiman los siguientes precios unitarios que justifica el precio del contrato:

Por todo lo expuesto anteriormente se considera justificado el valor objeto del contrato, ascendiendo el mismo a un importe de **8.571,37 € + IVA** para la ejecución "Pantalla remota de control de la climatización de aulas, así como implementación de nuevas señales en la base de datos y proyecto básico DESIGO CC existente en el edificio Severo Ochoa del Campus de Sant Joan d'Alacant de la Universidad Miguel Hernández de Elche", atendiendo los criterios descritos en el artículo 99.3) de la ley 9/2017 de Contratos del sector Público.

1.7. RETENCIÓN DE CRÉDITO

Partida presupuestaria: 0000 122.00.04.60300

Denominación: MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA AULAS

Anualidades: SI / NO

1.8. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Se propone la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación, de acuerdo con lo indicado en el artículo 131.2 de la LCSP, concretamente el procedimiento abierto simplificado previsto en artículo 159.6 de la misma por ser un contrato de suministro de valor estimado igual o inferior a 35.000 €.

2. EJECUCIÓN:

2.1. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Jefe del Servicio de Infraestructuras

Avda. de la Universidad, Edificio Rectorado y Consejo Social, 03202 Elche



Código Seguro de Verificación(CSV): UMHlnaHmn_NV02kMx10HIZLD
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2020-06-17



Nombre: Pedro Rodríguez Sánchez

Correo-e: dinfraestructuras@umh.es

Teléfono: 966658742

2.2. RESPONSABLE DEL GASTO

Vicerrector de Infraestructuras

Nombre: Pedro Ginés Vicente Quiles

Correo-e: infraestructuras@umh.es

Teléfono: 966658686/8729

2.3. PLAZO DE ENTREGA

Duración del contrato: 2 meses

Posibilidad de Prórroga: SI / NO

20 días para la entrega e instalación de los elementos de control más 40 días para la configuración y programación del sistema de gestión de control del edificio. El inicio de los trabajos se realizará al día siguiente de la fecha de formalización del contrato, en el desarrollo de los trabajos se debe respetar el normal funcionamiento de la actividad universitaria en el ámbito de docencia del edificio.

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO.

Lugar de ejecución: Zonas de instalaciones técnicas en el edificio Severo Ochoa del Campus de Sant Joan d'Alacant de la UMH de Elche.

Forma de Pago: Una vez realizado el contrato de conformidad.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OBJETO DEL CONTRATO:

Las características del objeto del contrato son las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y sus Anexos correspondientes que acompañan al presente documento.





4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Según lo establecido en el artículo 156 de la vigente LCSP, se establecen los siguientes criterios de adjudicación para la contratación del expediente “Pantalla remota de control de la climatización de aulas, así como implementación de nuevas señales en la base de datos y proyecto básico DESIGO CC existente en el edificio Severo Ochoa del Campus de Sant Joan d’Alacant de la Universidad Miguel Hernández de Elche”:

OFERTA ECONÓMIC A	GARANTÍAS ADICIONALE S
95 puntos	5 puntos

La elección de estos criterios se establece con el objeto:

1. Buscar un equilibrio calidad-precio en el conjunto de las ofertas recibidas en el ámbito del expediente.
2. Posibilitar la ampliación del plazo de garantías establecido en el PPT.

La justificación de estos criterios se establecerá en base a lo descrito a continuación.

A. CRITERIOS ECONÓMICOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULA (95 puntos)

Para determinar la Valoración de la Oferta Económica ($V_{(of)}$) se procederá del siguiente modo:

- Se asignarán 95 puntos a la oferta más económica y que no haya sido rechazada.
- Se asignarán 0 puntos a la oferta con importe igual al Presupuesto de Licitación (**PLPL**)

La Baja de la Oferta $B_{(of)}$ se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$B_{(of)} = 100 \times \left(1 - \frac{OF}{PL}\right)$$

Donde:

- $B_{(of)}$ = Baja de la Oferta (%)
- **OF** = Oferta realizada (€)
- **PL** = Presupuesto de Licitación (€)





Valoración de las Ofertas

Las ofertas económicas se valorarán en función del valor de la Baja máxima $B_{(max)}$ admitida, por interpolación lineal entre 0 puntos para la oferta igual al (PLPL) y 95 puntos para la oferta más económica, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_{(of)} = \frac{95 \times B_{(of)}}{B_{(max)}}$$

Donde:

- $V_{(of)}$ = Puntuación obtenida en base a la oferta realizada (puntos)
- $B_{(max)}$ = Baja máxima (%) entre las presentadas
- $B_{(of)}$ = Baja (%) de la oferta

B. CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE VALORES (5 puntos):

Con el objeto de poder valorar la mejor relación calidad-precio de las ofertas presentadas, así como su idoneidad a las necesidades descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se ha previsto el criterio que se adjuntan a continuación donde se persigue:

- La ampliación del plazo de garantía de los trabajos ofertados.

B.1.1. GARANTÍAS ADICIONALES (5 puntos)

Se otorgará entre 0 y 5 puntos a la ampliación del plazo de garantía de los trabajos ofertados. El tiempo se medirá en años. Se darán 5 puntos a aquellas empresas que oferten el mayor plazo por encima del período de garantía establecido en el Punto 12 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (un (1) año), y 0 puntos la que no presente ninguna ampliación, según el siguiente desglose:

- Garantía ofertada 2 años (1 adicional) 1,67 puntos
- Garantía ofertada 3 años (2 adicional) 3,33 puntos
- Garantía ofertada 4 años (3 adicional) 5,00 puntos

5.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

5.1 DE TIPO MEDIOAMBIENTAL

La empresa adjudicataria estará obligada a realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo, deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el





punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado, a fin de respetar el medio ambiente en el ámbito de su actividad.

6.- DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS.

Según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, declaro no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer mi imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

**PEDRO GINES
VICENTE
QUILES** | Firmado digitalmente
por PEDRO GINES|
VICENTE|QUILES
Fecha: 2020.06.17
21:38:17 +02'00'

Fdo: Responsable del gasto y Órgano Proponente





OTRAS CONDICIONES:

- Código CPV: 38570000-1 Instrumentos y aparatos de regulación y control
- El plazo de licitación deberá ser de al menos 10 días hábiles.
- Plazo de garantía de 1 (un) año que incluye reparación y reposición para todos los componentes del suministro.
- Teniendo en cuenta la situación socio-económica actual, con el objeto de evitar riesgos asociados a bajas desproporcionadas o temerarias y considerando que el precio de licitación se encuentra ajustado a la realidad del suministro con instalación, se establece como anormales o desproporcionadas aquellas ofertas cuyo porcentaje de baja de la proposición económica exceda en 20 unidades, al menos, a la media aritmética de todas las proposiciones admitidas.

